

A petición de la familia y en los casos en los que no exista diagnóstico previo o se requiera una segunda opinión, se realiza una valoración clínica con la posterior emisión de un informe psicológico.

El diagnóstico se realiza en base a los criterios establecidos en el Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales (DSM-IV-TR), el proceso consiste en una entrevista de diagnóstico, una evaluación psicológica, la observación estructurada de la conducta del niño en la clínica y otras pruebas adicionales.